



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 OCT 2012

Expte. Nº 217/12

VISTO estas actuaciones relacionadas con el PRIMER ENCUENTRO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL NORTE GRANDE, en PAMPA DEL INDIO, CHACO; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre del año en curso, organizado por la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y tiene como objetivo avanzar y profundizar en la creación de un programa integral de apoyo y promoción de la Educación Superior para estudiantes universitarios pertenecientes a pueblos originarios.

QUE dicho encuentro propone cuatro ejes de trabajo:

- Inserción en la vida universitaria. Procesos de ambientación a los espacios de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión. Intercambios Culturales y Socialización. Adquisición de hábitos académicos.
- Participación política. Procesos de organización y movilización colectiva. Representación en los órganos de gobierno.
- Modalidades de acompañamiento al alumno. Experiencias en Sistemas de Tutorías Universitarias.
- Dimensión estratégica del recurso de la Cultura y la Identidad. Diálogos Interculturales. Tensiones entre la Diversidad Cultural y la Desigualdad Social.

QUE estos ejes serán desarrollados en cuatro mesas sucesivas en las que los asistentes expondrán las distintas experiencias, perspectivas y miradas desde las que son interpelados por la temática "Pueblos originarios y Educación Superior" con la participación de alumnos y referentes de comunidades originarias, responsables del área de Bienestar de las distintas Universidades, Coordinadores de Proyectos Educativos Interculturales, Docentes, Tutores, Autoridades Gubernamentales, entre otros, como voces decisivas en la elaboración de respuestas a las problemáticas planteadas.

QUE la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA se encuentra comprometida tanto en lo académico como en la inserción de los estudiantes de pueblos originarios y mediante Resolución CS-Nº 196/10, aprobó el Proyecto de Tutoría con los Estudiantes de Pueblos Originarios para realizar el acompañamiento y orientación académica y social, indispensable al momento del ingreso y para lograr disminuir el impacto del fenómeno de la deserción y desgranamiento de los alumnos en el primer año de cursado de la carrera, reconociendo sus particularidades.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 217/12

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adherir al PRIMER ENCUENTRO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL NORTE GRANDE, en PAMPA DEL INDIOS, CHACO, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de octubre del año en curso, organizado por la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesado. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0786-12